

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10714 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario [CNO] -001365/2011 Voluntario, de la deudora Concursada MONTAJES LA RIBERA, S.L. y RIALPROM, S.R.L., con CIF Nº B46450565 y B97238232, con domicilio en la calle Purísima número 48, Antella (Valencia) y calle Purísima número 75, Antella (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190012710-1